

Radicado 170014003007-2019-00723-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve de diciembre de dos mil veinte.

Se ordena requerir al señor apoderado de la parte actora con el fin de que allegue al expediente la constancia de entrega del oficio 2122 del 24 de noviembre de 2020, por medio del cual se requería al pagador de Supermercados Olímpica y SAO para que dé cumplimiento a la orden de embargo decretada en contra del demandado, señor HERNANDO GIRALDO SALAZAR, del cual obra constancia en el expediente de que le fue enviado a su correo electrónico el mismo día en que fue librado.

NOTIFIQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

jabo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>150</u> Del <u>10 DE DICIEMBRE DE 2020</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
